



APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS, DE JUAN CARLOS MARTINEZ GOULART.

Independencia, 18 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 136 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°307 de 21 de diciembre de 2015; el contrato de honorarios de fecha 28 de Diciembre del 2015; y en uso de las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBA Contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre este Municipio y don JUAN CARLOS MARTINEZ GOULART, Cédula de Identidad [REDACTED]

La labor a desarrollar será la siguiente: "EVENTOS, ACTIVIDADES Y TALLERES DE PROMOCION RECREATIVA, ARTISTICA Y CULTURAL QUE REALICEN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ABIERTOS A LA COMUNIDAD" a contar del 04 de Diciembre del 2015 y hasta el 28 de Diciembre del 2015.

El honorario ascenderá a la suma total de \$1.900.000.- (Un millón novecientos mil pesos) valor bruto, cantidad a la que se le descontará el 10% de retención por concepto de Impuesto a los Servicios. Gastos que serán incorporados en planes de mejora SEP 2015 y que forman parte del plan de inversiones de la Subvención Escolar Preferencial.

Dicho honorario se cancelará previa entrega informe, para el cual fue contratado, y la presentación de la respectiva boleta de honorarios, antecedentes que deberán ser entregados al DAEM, quien supervisará y aprobará el cometido a realizar.

El gasto que demande la Ejecución del presente Proyecto, se imputará al Item 215.21.03.001.000.000 "Honorarios a suma Alzada - Personas Naturales", del Presupuesto de Educación, siendo las funciones a desarrollar por la profesional, las mismas invocadas en el punto N°2, Sector Educación, del Decreto Alcaldicio Exento N°4912 del 15 de diciembre del 2014, aprueba cometidos específicos a servir mediante contratación a honorarios para el año 2015, emitido por el Concejo.



GERMAN MUÑOZ NAVARRO SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHIVASE.



GONZALO DURAN BARONTI ALCALDE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/CCF/SDB/KGG/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Didedo - Daem - Interesado (a) - Oficina de Partes